

# *Trama Política*

**Boletín número 1 el mes de julio del 2011.**

**Año 5, número 198**

## Tabla de contenido

<b>Reforma del Estado.</b> .....	<b>3</b>
<b>La reforma política. Segunda parte.</b> .....	<b>3</b>
<b>Preámbulo</b> .....	<b>3</b>
El Presidente Calderón rechaza que se detengan las reformas necesarias por razones electorales. (3/05/2011).....	3
Prevalece una gran opacidad en los estados. (25/05/2011).....	4
Posponen la posible discusión de las reformas hasta después de las elecciones del 3 de julio. (1/06/2011).....	4
<b>La reforma política aprobada en el Senado, (parte uno).</b> .....	<b>5</b>
La reforma política se demorará con la celebración de foros de consulta. (7/06/2011) .....	6
Algunas iniciativas del IFE incrementan el ruido en el ambiente electoral. (14/06/2011).....	6
<b>La reforma política aprobada en el Senado, (parte dos)</b> .....	<b>7</b>
Muchas opiniones distintas y contradictorias acerca del periodo extraordinario de sesiones del Congreso. (15/06/2011).....	8
La tensión entre la Presidencia y los partidos parece incrementarse. (15/06/2011) .....	9
Acusan al Presidente Calderón de usar algunos procesos judiciales para enturbiar las elecciones. (15/06/2011).....	9
<b>Se ve prácticamente imposible que la Cámara de Diputados apruebe, en el corto plazo, la reforma política.</b> .....	<b>10</b>
El Presidente Calderón solicitó al Congreso un Periodo de Sesiones Extraordinarias. (15/06/2011).....	11
La Oposición no quiere un periodo extraordinario de sesiones. (16/06/2011) .....	13
<b>Nos esperan procesos electorales accidentados.</b> .....	<b>14</b>
<b>Claves del documento</b> .....	<b>16</b>
<b>Fe de erratas.</b> .....	<b>16</b>
<b>Notas al final del documento</b> .....	<b>16</b>

## Reforma del Estado.

### La reforma política. Segunda parte.

#### Preámbulo

*Resulta innecesario que nos veamos precisados a forzar nuestra imaginación para llegar a la desagradable conclusión de que el conjunto de reformas agrupadas bajo el rubro de reforma política, aprobadas en el Senado, no serán confirmadas por los diputados con la oportunidad deseada por el Presidente **Calderón** para poder aplicarlas en el 2012. Eso supone que algunas de ellas ---como lo hizo notar en un artículo el ex presidente del IFE, **Luis Carlos Ugalde**<sup>1</sup>---, no podrán entrar en vigor sino hasta el proceso de 2018 implicando, a su vez, que algunas otras pudieran aplicarse hasta 2021 y 2024. No deja de ser todo esto una mala noticia para nuestra evolución democrática.*

*Nos espera, pues, un proceso electoral muy accidentado tanto en el 2011 ---que rematará con las elecciones en el Estado de Michoacán, el 13 de noviembre--- como, sobre todo, en las elecciones presidenciales del 2012. Mucha prudencia, sabiduría política, así como responsabilidad cívica y ética necesitaremos los mexicanos para sortear las serias dificultades que parecieran estar ensombreciendo nuestro ambiente político y, por ende, los procesos electorales.*

*Teniendo una gran importancia todos los temas relacionados con los comicios porque de ellos se derivará la definición de los próximos gobernantes y legisladores, las consecuencias negativas de la falta de la reforma política van mucho más lejos, porque de ella dependen todos los demás cambios que se requieren para lograr la transición deseable en el país, tanto social como cultural y económica, y desde luego política, materia ésta última que abarca muchos otros temas además de los propiamente electorales.*

**El Presidente Calderón rechaza que se detengan las reformas necesarias por razones electorales. (3/05/2011)**

No es dable y de ninguna manera admisible que se considere como cancelado el periodo de reformas estructurales en México, al contrario, “México tiene que cambiar y tiene que cambiar a

fondo”, declaró tajante el Presidente Calderón, quien precisó que para que se logren cambios profundos no debe haber tiempos electorales.

En el marco del mensaje a medios de comunicación de la canciller de Alemania, **Ángela Merkel**, y del Presidente **Calderón**, después del encuentro privado que sostuvieron dentro de la visita de Estado que inició el mandatario mexicano a este país europeo, comentó sobre el fin del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión que “para cambios profundos no debe haber tiempos electorales. Para cambios profundos tiene que haber un compromiso mucho mayor, con más visión y mayor plazo de todos y cada uno de los partidos políticos”.

Y expresó su deseo de que “ojalá puedan hacerse a un lado reservas o cálculos de carácter político electoral y se piense nuevamente en las reformas que México necesita”.<sup>2</sup>

**Prevalece una gran opacidad en los estados.**  
(25/05/2011)

La mayoría de los congresos locales en México son opacos, tanto en su conformación como en el uso de recursos públicos, información que tratan y leyes que reforman.

Los 31 congresos y la Asamblea Legislativa del DF están integrados por mil 142 diputados locales que legislan en promedio siete meses al año, sin obligaciones para dictaminar las iniciativas propuestas y algunos sin páginas de internet que por lo menos le informen a sus ciudadanos quiénes son y por qué ocupan una curul.

Las cámaras locales de Tlaxcala, Chiapas, Baja California Sur y Querétaro ocupan el más bajo desempeño en el estudio “La transparencia legislativa local en México”.

En cuanto a transparencia en asuntos administrativos, Tlaxcala, Chiapas, Guanajuato y Tamaulipas son los congresos peor calificados.

De nuevo los Congresos de Tlaxcala, Baja California Sur y Chiapas, más el de Yucatán resultan los más opacos en cuanto a trabajo legislativo, es decir, en dar a conocer los asuntos en trámite.

En cuanto a transparencia en conformación y funcionamiento, específicamente en lo que respecta a comisiones legislativas, los legisladores de Querétaro, Chiapas, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala están por debajo de la media.

A nivel federal, este año entró en vigor en la Cámara de Diputados un reglamento interno que, entre otras cosas, obliga a dictaminar iniciativas a fin de terminar con la llamada congeladora, en la que hay miles y miles de propuestas de ley en calidad de pendientes.

Con la reforma al artículo 6 de la Constitución, los congresos locales debieron ajustar sus leyes para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, pero, 15 de 32 siguen en la opacidad.

Con un total de 106 indicadores medidos en las 32 legislaturas locales de México, el estudio realizado por el politólogo e investigador de la UNAM, **Khemvirg Puente**, concluye que la mayoría de los congresos estatales son opacos y no ofrecen ningún tipo de accesibilidad a la información legislativa.<sup>3</sup>

**Posponen la posible discusión de las reformas hasta después de las elecciones del 3 de julio.**  
(1/06/2011)

Los dirigentes nacionales de PRI, **Humberto Moreira**; PAN, **Gustavo Madero**, y PRD, **Jesús Zambrano**, pactaron sacar adelante reformas pendientes, como la laboral, hacendaria y política, a partir de privilegiar los temas en los que haya consenso. Sin embargo, no habrá ningún avance hasta después de las elecciones del 3 de julio.

“No llegamos a un acuerdo de un periodo extraordinario. Llegamos al acuerdo de tener reuniones de trabajo largas donde vayamos poniendo el ángulo a todo lo que estamos de acuerdo y vayamos sacando”, precisó **Humberto Moreira**.

Para el líder del tricolor, a pesar de que la víspera legisladores panistas retiraron sus firmas de la iniciativa del PRI, esta reunión tiene “más viva que nunca” la reforma laboral.

El panista **Gustavo Madero** detalló que la reunión se desarrolló en un ambiente “de franco diálogo abierto, honesto y con la intención de buscar la construcción de acuerdos, con un reconocimiento de que hay competencia electoral, por un lado, por urgencia de identificar las reformas que le hacen falta al país y avanzar en desahogar esta agenda impostergable”.

Sostuvo que aunque su partido ambiciona una reforma de mayor alcance, está dispuesto a avanzar en los temas consensuados y “dejar encorchetados” aquellos en los que haya disenso.

**Jesús Zambrano** señaló que “lo más valioso es la disposición de sentarnos a construir”, al admitir que existe “dificultad para construir una agenda común” y en el caso de la reforma laboral, el PRD “no ha arriado sus banderas”.

Aunque los acuerdos se concretarán una vez concluido el proceso electoral y de ello dependerá la realización de un periodo extraordinario, en el encuentro (el segundo en una semana. El primero ocurrió el miércoles pasado, cuando analizaron una eventual candidatura común en Michoacán) **Moreira, Madero y Zambrano** coincidieron en que procesarán los temas en los que haya puntos en común y dejarán de lado aquellos en los se mantengan los disensos.

Respecto a la reforma política, **Moreira** dejó ver un avance sobre la reducción del Congreso, pasar de 500 a 300 integrantes en la Cámara de Diputados y que sólo haya tres senadores por cada Estado. **Zambrano** dijo que hay voluntad de impulsar la adición de temas de democracia participativa.<sup>4</sup>

## **La reforma política aprobada en el Senado, (parte uno).**

*En varias ocasiones hemos comentado la reforma política haciendo referencia a las numerosas propuestas que se han generado para ella. Han venido siendo formuladas, cuando menos desde la campaña de 1999, de **Vicente Fox** y **Cuauhtémoc Cárdenas**, quienes discutieron el tema para estudiar la posibilidad de presentar a un solo candidato a la Presidencia de la República para oponerse al PRI, elaborando documentos en los cuales intervinieron muchos políticos e intelectuales que trataron de lograr una plataforma común que, de manera implícita, incluía una reforma de nuestro sistema democrático.*

*Como sabemos, ese proyecto no fructificó en un solo candidato de la Oposición como se deseaba, pero sin duda contribuyó a un cambio en la mentalidad de los políticos mexicanos y también, en buena medida, de la ciudadanía.*

*En la actualidad y como consecuencia de sendas propuestas del PRI, del PAN y del PRD, se aprobó una versión de reforma política en las Comisiones del Senado de la República, con carácter de iniciativa de ley, incluyendo una serie bastante amplia de cambios.*

*Parece oportuno hacer una referencia a ese documento, de gran trascendencia, y para ello nos servimos del “Cuadro comparativo de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos*

*Mexicanos, Reforma Política 2011”, publicado por el doctor **Francisco Valdés Ugalde**.<sup>5</sup>*

*Un resumen muy apretado de ese cuadro es el siguiente:*

**1.- Candidaturas independientes.** *Se propone introducir, en los artículos 35 y 116 de la Constitución, la base normativa para la existencia, y su regulación en la ley secundaria, de las candidaturas independientes a todos los cargos de elección popular, tanto federales como locales.*

**2.- Iniciativa ciudadana de ley.** *Se propone reformar el Artículo 35 de la Constitución, también para establecer el derecho de los ciudadanos a presentar leyes, mismo que hasta ahora ha sido reservado al Presidente de la República, diputados y senadores, Congreso de la Unión y legislaturas de los estados.*

*En reforma al Artículo 71 Constitucional, se propone establecer que esas iniciativas cuenten con el respaldo de, al menos, el equivalente al 0.25% de la lista nominal de electores.*

**3.- Consulta Popular.** *Se utilizaría este mecanismo a solicitud del Presidente, o de una parte de los integrantes de alguna de las cámaras del Congreso de la Unión, e incluso de un grupo de ciudadanos, siempre y cuando represente, al menos, un 2% de los inscritos en la lista nominal de electores.*

*La organización, desarrollo y cómputo, y declaración de resultados estarían a cargo del Instituto Federal Electoral (IFE).*

#### **La reforma política se demorará con la celebración de foros de consulta. (7/|06/2011)**

Diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron la realización de foros sobre la reforma política hasta julio o agosto, por lo que se descarta la entrada en vigor de los cambios para los comicios federales del 2012.

Los legisladores aprobaron en lo general por 14 votos a favor y cuatro en contra de legisladores del PAN, los foros sobre la reforma política.

(...) se abrió un plazo de tres días para que los grupos parlamentarios hagan llegar a la secretaría técnica sus propuestas de ponentes, temas, fechas y ciudades donde se realizarían los eventos.

Asimismo, se avaló que en esa reunión del pleno se ponga a valoración de los integrantes el predictamen de democracia participativa, con el objetivo de ir avanzando en los temas de la minuta que envió el Senado de la República.

Los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales del PRI y PRD, se manifestaron en contra de la reelección de representantes populares, tema incluido en la minuta de reforma política, ya que dijeron, contraviene el precepto de nación de sufragio efectivo, no reelección.

(...) el perredista **Nazario Norberto Sánchez**, indicó que es preferible que los legisladores estén en sus cargos seis años que periodos de tres años con posibilidad de repetirlo... la minuta de reforma política será devuelta con las modificaciones que tanto su partido como quienes componen el PRI han propuesto, "porque le faltan muchos elementos para que sea una reforma política integral."<sup>6</sup>

#### **Algunas iniciativas del IFE incrementan el ruido en el ambiente electoral. (14/|06/2011)**

Este diario publicó que el IFE busca abrir una vía a candidatos y partidos para incrementar sus tiempos en medios electrónicos e impresos, al

proponer lineamientos que garanticen el derecho de réplica, cuando alguno de esos actores políticos alegue ser afectado, hasta con el doble o triple de tiempo o espacio para responder a alusiones.

Se pretende que este proyecto sea aprobado antes del próximo 30 de junio, para que pueda ser aplicado en la contienda presidencial de 2012.

La Comisión de Quejas del IFE ya hizo circular entre los consejeros electorales un segundo borrador en el que matiza el tema de triplicar el tiempo o espacio en medios de comunicación del actor político que exija el derecho de réplica por considerar que resultó afectado por alguna información.

El consejero **Francisco Guerrero** opinó que el IFE tiene que vigilar el cumplimiento del derecho de réplica en procesos electorales, “pero caso por caso y no estimular algo que pudiera generar incluso censura; transformar al IFE en un tribunal de censura sería exactamente lo que nosotros no queremos ver”.

“Estoy convencido, agregó **Guerrero**, “que cuando este tema se discuta a mayor profundidad va a privar el buen juicio y la cordura, y yo esperaré que no transformemos a los partidos y a los candidatos de esos partidos en sujetos excepcionales que tienen a un instituto a su servicio solamente para tutelar su derecho de réplica”.

El IFE, consideró, podría convertirse en una “ventanilla” con casos interminables en los que tendría que poner dedicación y tiempo en lugar de organizar las elecciones.

El consejero **Marco Baños**, a su vez, comentó que el “IFE debería considerar la posibilidad de fijar un procedimiento para reponer en un espacio similar la aclaración correspondiente, pero la ley no prevé sanciones ni procedimientos específicos para conocer del derecho de réplica en contra de los medios, así que no es prudente que la autoridad electoral fije sanciones donde la ley no las establece”.

Agregó que si el IFE se mete a establecer sanciones a los medios, también lo tendría que hacer en irregularidades cometidas por funcionarios públicos, por ser un caso parecido, sostuvo.

**Alfredo Figueroa**, presidente de la Comisión de Quejas del IFE, defendió el proyecto y apuntó: “Me da la impresión que no se está percibiendo que propone un principio de autorregulación entre el replicante y el replicado”.

En tanto, el consejero **Benito Nacif Hernández**, en entrevista con **Francisco Zea** para Grupo Imagen Multimedia, dijo que se debe evitar que el derecho de réplica se vuelva un instrumento para silenciar a los medios de comunicación, “ése es el trabajo que tiene que hacer el regulador”.<sup>7</sup>

## La reforma política aprobada en el Senado, (parte dos).

*Seguimos con el resumen del documento elaborado por el doctor **Francisco Valdés Ugalde**, a propósito de la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la reforma política, aprobada en el Senado:*

**4.- Reelección de Alcaldes.** *Se propone modificar el Artículo 115 Constitucional, facultando a los congresos locales para que, en sus respectivas constituciones, definan las bases para la elección de los ayuntamientos que pertenecen al Estado correspondiente.*

**5.- *Reelección Legislativa.*** *Se modificaría el Artículo 59 Constitucional para especificar que los senadores y diputados podrán ser reelectos en forma inmediata. Los primeros hasta por un periodo adicional y los segundos hasta por dos. Se supone también la modificación del Artículo 116 Constitucional, para permitir a las legislaturas locales una determinación semejante en sus respectivos congresos.*

**6.- *Iniciativa Preferente.*** *Se modificaría el Artículo 71 Constitucional para establecer que el día de la apertura de cada período ordinario de sesiones del Congreso, el Presidente pueda presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente.*

**7.- *Reconducción Presupuestal.*** *Se propone modificar el Artículo 75 Constitucional para que, si al inicio del ejercicio fiscal no se ha aprobado la Ley de Ingresos, mantendrá su vigencia la del año anterior hasta en tanto se apruebe la del nuevo año. Para el Presupuesto de Egresos, en tanto se aprueba el del año correspondiente, continuará en vigor el del ejercicio fiscal anterior, únicamente respecto de los gastos obligatorios que señale la ley.*

**8.- *Ratificación de Gabinete.*** *Se modificaría el Artículo 76 Constitucional para que el Senado ratifique los nombramientos del Procurador General de la República, embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica ( por lo pronto, las siguientes tres: Comisión Federal de Telecomunicaciones, Comisión Federal de Competencia Económica y Comisión Reguladora de Energía), coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales.*

**9.- *Sustitución presidencial en caso de falta absoluta.***- *Se pretenden modificar los artículos 84 y 85 constitucionales para introducir un mecanismo que permita, en automático, que el Secretario de Gobernación ocupe provisionalmente la Presidencia de la República, en tanto el Congreso procesa los acuerdos necesarios para designar, en calidad de Presidente Interino o Presidente Sustituto según sea el caso, la titularidad del Poder Ejecutivo de la Unión.*

*Se amplía la licencia que puede pedir el Presidente de la República hasta un máximo de 180 días naturales.*

**10.- *Cláusula de gobernabilidad en la Asamblea Legislativa.***- *Actualmente, para el Distrito Federal, al partido que obtenga el mayor número de constancias de mayoría y cuando menos el 30% de la votación, le serán asignados el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea. Se propone que el requisito sea obtener el mayor número de constancias de mayoría y, por lo menos, el 40% de los votos.*

**Muchas opiniones distintas y contradictorias acerca del periodo extraordinario de sesiones del Congreso. (15/06/2011)**

El senador del Partido Verde Ecologista de México, **Javier Orozco** rechazó que el congreso

acepte imposiciones del Ejecutivo Federal, y (afirma que) es facultad exclusiva de la permanente convocar a un periodo extraordinario, siempre y cuando estén aprobados todos los dictámenes pendientes y no sólo los que convienen al Primer Mandatario.



El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Sebastián Lerdo de Tejada**, aseguró que su partido siempre ha estado dispuesto a discutir, revisar y sacar adelante las leyes pendientes, pero recordó que los presidentes de algunas comisiones encargadas de dictaminar las reformas son de extracción panista como la de **Josefina Vázquez Mota**, que no da luces.

(...) el perredista **Pablo Gómez** señaló que el Presidente **Calderón** está proponiendo que se agenden, en sesiones extraordinarias, temas que él no ha iniciado, como pedir se elijan los consejeros del IFE.

...el senador del PAN, **Juan Bueno Torio** destacó que el primer mandatario está en su derecho de pedir al Congreso que se ponga a trabajar.

El coordinador de los senadores del Partido del Trabajo (PT), **Ricardo Monreal**, manifestó que "no se hagan bolas porque no va a haber periodo extraordinario, ya que los partidos están metidos en una dinámica de elección presidencial adelantada".<sup>8</sup>

**La tensión entre la Presidencia y los partidos parece incrementarse. (15/06/2011)**

**Rubén Alfonso Fernández Aceves**, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (Segob), descartó que las críticas que ha lanzado, en recientes fechas el presidente **Felipe Calderón Hinojosa**, contra el Congreso de la Unión afecten el exhorto hecho por el Ejecutivo Federal, para integrar un periodo extraordinario de sesiones.

Aclaró que el primer mandatario ejerció una atribución que le concede la Constitución para proponerle a la Comisión Permanente para convocar a un periodo extraordinario de sesiones, con la proposición de una posible agenda de trabajo.

Afirmó que la última palabra corre a cuenta de la permanente, que "deberá decidir, si convoca o no

al periodo extraordinario de sesiones; dos, la fecha en la que el periodo debería iniciar; y tres, la agenda que este periodo debería atender."

Recordó que todos estos temas no son nuevos, pues en algunos casos tienen ya dos años en las cámaras que no se han terminado de resolver, y en todos estos casos, salvo en el caso de los comisionados del IFE, que es atribución del Congreso, ya existe un acuerdo previo con los legisladores.

En siete de estos casos, destacó la existencia de minutas por parte del Senado de la República,... "la mitad del camino andado, porque en el Senado de la República ya fueron aprobados y solamente nos falta que suceda esto en la Cámara de Diputados".

**José Carlos Ramírez Marín**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y en entrevista telefónica con **José Cárdenas** indicó que este periodo no se podría efectuar antes de las elecciones del 3 de julio próximo. Por lo que el funcionario consideró la complicación del ambiente existente ante las elecciones antes citadas.<sup>9</sup>

**Acusan al Presidente Calderón de usar algunos procesos judiciales para enturbiar las elecciones. (15/06/2011)**

Para el PRD, es "altamente sospechoso" el llamado que hizo el presidente **Felipe Calderón** a los legisladores para instalar periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de la Unión porque la libertad del ex alcalde de Tijuana, **Jorge Hank Rhon** se presenta como la moneda de cambio entre el PRI y el PAN para otorgar impunidad a cambio sacar a delante las llamadas reformas estructurales.

(...) coincidieron los dos dirigentes nacionales del Partido del Sol Azteca, **Jesús Zambrano** y **Dolores Padierna** para quienes "es mucha casualidad" que justo a 24 horas después de haber sido decretada la libertad en favor del ex

funcionario priísta, el jefe del ejecutivo federal haya formulado la petición a los diputados y senadores.

Todavía más sospechoso resulta la presencia del gobernador del Estado de México, **Enrique Peña Nieto** en las oficinas del secretario de

Gobernación, **Francisco Blake Mora** tras haberse dado a conocer las imputaciones de presunto enriquecimiento ilícito del dirigente nacional del PRI, **Humberto Moreira** a través de uno de sus ex colaboradores en el gobierno de Coahuila, **Vicente Chaires Yañez** comentó **Jesús Zambrano**, presidente del PRD.<sup>10</sup>

## **Se ve prácticamente imposible que la Cámara de Diputados apruebe, en el corto plazo, la reforma política.**

*El contenido de las reformas constitucionales que fue aprobado en comisiones del Senado, enviado a la Cámara de Diputados para su correspondiente discusión y, en su caso, aprobación, sin duda alguna no es perfecto. Hay muchas opiniones de legisladores, políticos, analistas, y de algunos ciudadanos que están en contra de esa reforma política. Pero también hay alegatos de una buena porción de ellos que están a favor, porque las normas propuestas cubren algunos aspectos sustantivos en el proceso de la Transición de México y, desde luego, como todas las leyes posibles, éstas también son perfectibles.*

*Bien sabemos que la discusión en la Cámara de Diputados de esas reformas aprobadas en el Senado, suponía un periodo extraordinario de sesiones porque le fueron enviadas pocas horas antes del cierre del periodo ordinario. La otra alternativa para su discusión tendría lugar hasta la apertura del siguiente periodo ordinario de sesiones, a partir del 1º de septiembre de este año.*

*El Presidente **Calderón** mencionó que habría esperado la celebración inmediata del periodo extraordinario y, eventualmente, la aprobación de algunos de los cambios antes del 7 de julio, para que pudieran ser aplicados en los procesos de 2012. Lo cual, obviamente, implicaba una negociación previa que no se había dado, así como la voluntad política para sacar esas reformas, por parte de la Oposición, que no existe.*

*Algo así hubiera podido ocurrir en el antiguo régimen, cuando el Presidente lograba reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión, con la necesaria ratificación de las legislaturas de los estados, en tan sólo unos días.*

*Célebres al respecto fueron las reformas enviadas por el entonces presidente **Miguel de la Madrid**, apenas unos días después de su toma de posesión, para modificar de una manera profunda y sustantiva la Constitución, definiendo a la Banca como monopolio del Estado, creando el Sector Social y los llamados “sectores estratégicos de la economía” ---que además podían incrementar o reducir su número por la vía ordinaria de la votación, con la mayoría simple en el Congreso, designado por el Presidente como “el constituyente permanente”---.*

*Reformas ésas que todavía subsisten aunque fueron pergeñadas con el objetivo coyuntural de dejar sin*

*sustancia los amparos introducidos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los bancos, que habían sido estatizados por **José López Portillo** en las postrimerías de su gestión.*

*Además, en nuestros días, dificultando la aprobación de la reforma política y las otras reformas, se atravesaron las elecciones próximas del 3 de julio, para elegir a los gobernadores de Coahuila, Nayarit y Estado de México, y las alcaldías del Estado de Hidalgo. A juicio de la Oposición es prácticamente imposible armonizar este periodo electoral con los acuerdos necesarios para una reforma de la envergadura de la llamada reforma política. El problema de esto es que ese ambiente electoral, para dificultar o impedir las reformas, ha prevalecido como pretexto durante los últimos once años.*

*La reforma política ---que incluye desde luego importantes aspectos que corresponden a la reforma electoral---, podría ser un avance que ayudara a dar mayor solidez a nuestros comicios.*

*Desafortunadamente, desde la reforma electoral de 2007 ---independientemente de que algunos de sus polémicos contenidos pudieran asumirse como avances---, consagró, por así decirlo, una profunda perversión de la naturaleza del IFE, es decir de su carácter ciudadano al facilitar la intervención de los partidos, a través de la Cámara de Diputados, para designar a los consejeros “ciudadanos” mediante cuotas partidistas.*

*En la actualidad el Consejo del IFE está incompleto. El Congreso de la Unión ha violado la ley que él mismo impuso ---situación que no parece provenir del fuero que gozan los legisladores--- porque ha rebasado, con mucho, los tiempos especificados para la elección de tres nuevos consejeros, como consecuencia de la falta de acuerdo en las cuotas partidistas, situación que pretendería manejar a su favor el PRI, aprovechando que ahora tiene la fracción mayor en la Cámara de Diputados.*

### **El Presidente Calderón solicitó al Congreso un Periodo de Sesiones Extraordinarias.**

(15/06/2011)

...el día de hoy enviaré a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una solicitud para que se sirva acordar la convocatoria a un Periodo de Sesiones Extraordinarias del Honorable Congreso de la Unión.

Hoy, los mexicanos enfrentamos grandes desafíos en todos los ámbitos de la vida nacional;...es urgente adecuar nuestro marco normativo en áreas que no sólo son de la mayor trascendencia para la buena marcha del país, sino en áreas donde la Constitución misma, en algunos aspectos recientemente reformada, obliga al Congreso de la Unión a legislar en materias específicas, en plazos

determinados que, o han sido superados o están por superarse.

Por ello, hoy, respetuosamente solicito al Poder Legislativo convocar a un Periodo Extraordinario de Sesiones

En primer lugar. Es importante avanzar en una reforma política, que atienda el llamado de la sociedad, para contar con instituciones que, verdaderamente, respondan a los ciudadanos.

Los mexicanos no estamos completamente satisfechos con el funcionamiento de nuestras instituciones políticas, y se percibe una enorme brecha entre las necesidades de los gobernados y la actuación de los gobernantes, de los representantes populares, y de los políticos.

El objetivo es otorgar más poder al ciudadano, darle mayor capacidad para incidir en la vida pública fortaleciendo así nuestra democracia. Cabe destacar que las reformas constitucionales, que se traducirán en la incorporación de mecanismos que permitan el correcto funcionamiento institucional, fueron ya aprobadas el pasado Periodo Ordinario de Sesiones por el Senado de la República.

(...) Sin embargo, se encuentra un pendiente de análisis y dictamen por parte de la Cámara de Diputados, y existe en la Constitución misma, un plazo perentorio vinculado al próximo proceso electoral del año 2012, para que reformas de este tipo sean procesadas con antelación establecida en la propia Constitución.

En segundo lugar. Otra medida indispensable para fortalecer la vida democrática del país es la elección de los tres Consejeros que deberán integrarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Los ciudadanos y los actores políticos hemos contribuido a dar a nuestras instituciones electorales un nuevo formato. Y por eso, es también responsabilidad de todos trabajar por preservar su autonomía, su credibilidad y su legitimidad. A nadie conviene debilitar al IFE, ni permanecer sin actuar ante un IFE que no está totalmente integrado.

Fortalecer al IFE es fortalecer nuestra democracia. Evitar su debilitamiento es tarea de los Poderes constituidos.

...desde el pasado 1 de noviembre de 2010, los tres consejeros electorales, hoy faltantes, debieron haber estado ya en funciones.

Al existir una fecha constitucional fatal que ya ha quedado superada, la Cámara de Diputados está en mora, y es mi deber constitucional no sólo exhortarla, sino convocarla a sesiones para resolver este pendiente, que es de suma trascendencia para la vida democrática de México.

En tercer lugar. Se debe avanzar en la aprobación de la Reforma Laboral, una iniciativa proveniente de varios partidos políticos que es crucial para dinamizar el crecimiento de nuestra economía. Es una reforma que México necesita y que ya ha esperado demasiado tiempo.

En cuarto lugar. Es muy importante que se avance en la discusión y aprobación de la reforma para facilitar las asociaciones público-privadas en materia de infraestructura.

En quinto lugar. Es importante contar con mejores herramientas para el combate a la corrupción en todos los niveles de Gobierno. Esto es un problema que indigna y preocupa a la ciudadanía.

Ambos proyectos también fueron aprobados por el Senado de la República en el Periodo Ordinario de Sesiones.

En sexto lugar. Es importante avanzar en la legislación en materia de seguridad nacional. Ante los enormes desafíos que vive el país actualmente, es indispensable que la legislación regule de mejor manera la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior.

De lo que se trata, es de dar certidumbre jurídica a los integrantes de las Fuerzas Armadas, de hacer más eficaz su intervención cuando las autoridades civiles lo requieran, y de fortalecer el andamiaje institucional que protege los derechos humanos.

Cabe destacar que la Minuta en materia de Seguridad Nacional fue aprobada, también, por el Senado de la República, y es producto de un diálogo constructivo entre las instituciones públicas y la sociedad.

En séptimo lugar. Es indispensable avanzar en una legislación que permita combatir con mayor eficacia el lavado de dinero.

En octavo lugar. Es indispensable contar con mejores herramientas para atacar el robo de

hidrocarburos, tanto gasolina, como otros derivados del petróleo,...

Y finalmente, en noveno lugar. Es necesario que se debata y analice el proyecto del Ley Federal del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones que presenté a la Cámara de Diputados.

Hoy no contamos con las leyes reglamentarias para que estos mandatos constitucionales cobren vigencia. Y es indispensable que se discutan y, de ser la opinión favorable de los congresistas, se aprueben estas iniciativas, a fin de que se garantice plenamente el principio de legalidad que debe regir todo el Sistema de Reinserción Social.

Señoras y señores:

El mandato que hoy tenemos los representantes de los ciudadanos es generar bienes públicos, bienes que amplíen los horizontes de prosperidad y desarrollo de la gente, que fortalezcan a las familias, a las comunidades y a los estados.

Que consoliden la democracia que hemos conquistado con el esfuerzo de muchas generaciones de mexicanos;...

Con razón y con justicia, la ciudadanía exige que la política sea, verdaderamente, un instrumento de cambio al servicio de la sociedad.

Para sacar adelante las reformas que el país requiere, es necesario que prevalezca el interés superior de la Nación sobre cualquier otra consideración.

Quiero ser muy enfático que se trata de cambios de fondo, cambios trascendentes y, en muchos casos, cambios inaplazables por mandato constitucional, a fin de romper las inercias que frenan nuestro desarrollo.

Es cierto. Una Nación con una democracia vibrante y plural como la mexicana, no puede aspirar a la uniformidad ni a la unanimidad, pero sí puede aspirar a la corresponsabilidad política de

todos los actores y a la colaboración respetuosa entre Poderes, a través del diálogo, el entendimiento y el acuerdo.<sup>11</sup>

### **La Oposición no quiere un periodo extraordinario de sesiones. (16/06/2011)**

Reacciones encontradas generó la convocatoria hecha por el presidente **Felipe Calderón** para la realización de un periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de la Unión.

Del sector obrero, **Francisco Hernández Juárez**, secretario general del Sindicato de Telefonistas y diputado federal por el PRD, opinó que es difícil atender la propuesta del Ejecutivo porque el ánimo entre los partidos políticos se ha enrarecido y **Calderón** ha contribuido a crear un ambiente más difícil.

Para el dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, **Agustín Rodríguez**, la petición del Ejecutivo “es una forma de justificar su incapacidad para lograr acuerdos con las fuerzas políticas”.

**Rubén Fernández Aceves**, subsecretario de Enlace Legislativo de Gobernación, dijo que “de todos los grupos parlamentarios hemos recibido una buena señal (...) Todos los legisladores en la tribuna de la Comisión Permanente dijeron hoy, palabras más, palabras menos: vamos por un periodo extraordinario”.

En entrevista, el funcionario descartó que los recientes mensajes de **Calderón**, en los que critica al régimen priísta, afecten la negociación con los líderes parlamentarios. Sin embargo, reconoció la importancia del PRI para concretar la propuesta y que se analicen al menos nueve reformas pendientes, como la política, la laboral y la de seguridad nacional. Tiene que haber un acuerdo de las fuerzas políticas, dijo.

Consideró que tampoco afectarán los recientes procesos penales seguidos contra integrantes del tricolor, como el empresario **Jorge Hank Rhon**.

Por el PRI, el presidente de la Fundación Colosio, **Marco Antonio Bernal**, consideró preocupante que “en lugar de hacer su trabajo”, **Calderón** haga

llamados al Congreso de la Unión, a través de los medios de comunicación, para la aprobación de diferentes reformas.<sup>12</sup>

## **Nos esperan procesos electorales accidentados.**

*El mayor problema de la falta de avances en la reforma política es que las instituciones vigentes en el antiguo régimen, del partido casi único ---el PRI--- no han podido ser actualizadas para las nuevas circunstancias. Esto ha traído, como consecuencia, la necesidad de suplir esas deficiencias mediante una discrecionalidad frecuentemente ilegal, y sin duda gravemente inconveniente.*

*Además, el Congreso de la Unión no ha reglamentado muchos aspectos de la última reforma electoral aun cuando, paradójicamente, si se entretuvo en introducir en el texto constitucional detalles absurdos por su excesiva meticulosidad, como las reglas que especifican los tiempos que deben corresponder a los spots de todos los partidos en los Medios electrónicos de comunicación. Un verdadero galimatías consagrado solemnemente con la rigidez propia de las normas de la Carta Magna.*

*Hipotéticamente, como consecuencia de algunas de esas omisiones del Congreso de la Unión, el IFE se ha puesto a reglamentar por su propia cuenta. Por ejemplo, el derecho de réplica, provocando una intensa reacción de los medios regulados ---supuestamente por razones técnicas y, sin duda alguna, aun cuando de manera menos evidente, por la afectación de sus intereses empresariales---, introduciendo una polémica más que ha renovado el desconcierto y la desconfianza de la sociedad organizada acerca de las normas electorales.*

*Se tiene la percepción generalizada de estar sufriendo una tendencia creciente a limitar la libertad de los partidos, de los políticos y de las empresas, en forma innecesaria y por lo tanto inconveniente. La falta de confianza puede propiciar muchos otros conflictos, por ejemplo: En el Edomex “la izquierda” pareciera estar jugando a la inducción de una nueva presión social ante su posible derrota, curándose en salud. Nadie puede dudar que esas maniobras atentan contra la confianza que los ciudadanos deben tener en las instituciones.*

*Las acusaciones mutuas entre los partidos por presuntos delitos electorales constituyen ya una competencia de imputaciones recíprocas: por el arranque prematuro de precampañas y campañas, por el gasto excesivo en la publicidad y en las operaciones relacionadas con las elecciones, por el uso de recursos ilícitos, por delitos supuestamente cometidos por los candidatos antes y durante las campañas, y en fin, por una serie interminable de presuntas irregularidades. Todas estas circunstancias merman la confianza de la ciudadanía, inducen al abstencionismo y empañan los procesos en medio de un enorme cúmulo de sospechas.*

*Las fallas en la ley se prestan para el diseño de maniobras indeseables. En principio, debería suponerse que a ningún partido le interesaría entrar en conflicto sistemáticamente sin embargo, en el caso de “la izquierda” liderada por **AMLO** en el Edomex, su estrategia no parece buscar el triunfo, ---por cierto*

*bastante improbable para su candidato **Alejandro Encinas**---, sino más bien aleccionar a sus seguidores para la protesta postelectoral, generando el ambiente de confrontación que pareciera formar parte de sus planes, como proceso de agitación en vista de las elecciones del 2012.*

*Además, como lo hemos comentado en otras ocasiones, a **AMLO** le interesa cargarles la factura de la derrota en el Edomex al PRI, a **Ebrard**, a los “chuchos” y hasta al PAN, porque lo importante para él es el control del PRD, su candidatura a la Presidencia de la República y la retención del poder en el DF ---en ese orden--- para su propio beneficio, a través de sus incondicionales.*

*Bien se puede notar, pues, la importancia de la reforma política que no acaba de cuajar, si ponderamos las indeseables consecuencias de su inexistencia.*

*Algunas acusaciones enderezadas por miembros de la Oposición al Presidente **Felipe Calderón** han sido graves. Por ejemplo, la especie, sin ningún sustento consistente conocido, de que después de haber actuado en forma por demás arbitraria en el allanamiento de la residencia y en la detención de **Jorge Hank Rhon**, y después de haber acusado de graves irregularidades a colaboradores muy cercanos y a familiares del actual presidente del PRI, **Humberto Moreira**, y de abusos muy serios cometidos tanto por él como por su hermano **Rubén** ---el actual candidato al gobierno de Coahuila---, el titular del Ejecutivo no parece proceder con todas las consecuencias legales.*

*La razón de esos enredos con muchas interrogantes y pocas respuestas, afirman, sería el deseo de utilizar todas estas actuaciones judiciales y escándalos mediáticos como maniobras electorales en forma de presiones para inducir un cambio sustantivo en las actitudes de los legisladores priístas, buscando la aprobación de algunas de las reformas pendientes, entre otras la política, a cambio de la impunidad de esos presuntos delincuentes, miembros conspicuos del PRI.*

*Como podemos apreciar el ambiente político se está enrareciendo de manera preocupante, y a falta de la reforma política que todos deseamos, es indispensable que todas las autoridades y los actores políticos se ciñan rigurosamente al orden legal vigente que, aun cuando esté desactualizado y sea bastante deficiente para estos tiempos, es la única garantía que tenemos para poder continuar nuestra transición en forma institucional, pacífica y democrática.*

## Claves del documento

*Preámbulo.*

*Opiniones.*

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

### Fe de erratas.

### Notas al final del documento

---

<sup>1</sup> Luis Carlos Ugalde “Hasta 2024”, El Universal, 10 de junio del 2011.

<sup>2</sup> Bertha Becerra, El Sol de México, 3 de mayo del 2011.

<sup>3</sup> Lilia Saúl y Mariana León, El Universal, 25 de mayo del 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/767894.html>

<sup>4</sup> Liliana Padilla, Miriam Castillo y Daniel Venegas, Milenio, 1 de junio del 2011.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58c0b884bd6410700b50e01411fe7060>

<sup>5</sup> Publicado por el doctor Francisco Valdés Ugalde, Director General de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México, 29 de abril del 2011, con la colaboración de la maestra Georgina Flores Ivich.

<sup>6</sup> El Informador, 7 de junio del 2011. <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/298141/6/diputados-descartan-reforma-politica-para-2012.htm>

<sup>7</sup> Aurora Zepeda, Excelsior, 14 de junio del 2011. [http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id\\_notas=744660](http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=744660)

<sup>8</sup> Félix Muñoz, 15 de junio del 2011. <http://www.radiotrece.com.mx/nota.php?id=56807>

<sup>9</sup> José Cárdenas, Grupo Fórmula, 15 de junio 2011. <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=179480>

<sup>10</sup> Isabel González, Excelsior, 15 de junio 2011. [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id\\_notas=745085](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=745085)

<sup>11</sup> 15 de junio del 2011. <http://www.presidencia.gob.mx/2011/06/el-presidente-calderon-durante-el-anuncio-y-firma-de-documentos/>

<sup>12</sup> Patricia Muñoz, Fabiola Martínez, Alma Muñoz, Georgina Saldierna y Elizabeth Velasco, La Jornada, 16 de junio de 2011. <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/16/politica/016n1pol>